

Rad No.: 26-240-102823

Barranquilla, 21/01/2026

Señor(a)  
ALEIDA ROSA QUINTERO PACHECO  
Calle 16A No. 6 – 15 Barrio San Bernardo  
Fundación

Contrato: 16102680

Asunto: Solicitud de Información Seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 13 de enero de 2026, radicada bajo el No. FD 26-000017, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA – CARDIF, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 16A No. 6 – 15 de Fundación, le informamos que su solicitud fue enviada a la empresa aseguradora de Cardif para su trámite, de acuerdo a su **petición no. 1**.

Una vez corroborada dicha información por parte de la empresa aseguradora, esta se estará comunicando con usted, si el usuario desea comunicarse con la aseguradora, toda la información la encuentra en la copia de la póliza que le entregaron en el momento que tomó el seguro.

En cuanto al amparo del seguro Cardif, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.00.

Cabe mencionar que, no es posible acceder a su **petición no. 2** toda vez que, en primera instancia la aseguradora debe verificar la información y documentación aportada por usted.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73  
235970273